



Secretaria de Desarrollo Social y Político -8-

## PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DEDERECHOS No. 011-2021

## EL SUSCRITO COMISARIO DE FAMILIA ZONA CENTRO DE PEREIRA CITA Y EMPLAZA

Al señor **JOSE ERNESTO GARCIA CARMONA**, en calidad de Progenitor, para que en el término de diez (10) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Centro de Pereira, ubicada en la Calle 14 N° 5 - 20, con el fin de NOTIFICARLE el auto de apertura de investigación dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos adelantado a favor de su hija LAURA MELISSA GARCIA LENGUA.

De no asistir se entenderá surtida la notificación. Art.102 del Código de Infancia y Adolescencia y Artículo 291 numeral 3º del Código de General del Proceso.

WILLIAM MADRID OSORIO
Comisario de Familia Zona Centro

Fijado el: 15 de febrero de 2021 Desfijar el: 22 de febrero de 2021 Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil





Secretaria de Desarrollo Social y Político -8-

Pereira, Febrero 15 de 2021

Oficio N°116

Señor **DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA** diegoA.rodriguez@icbf.gov.co Oficina de Comunicaciones Sede Nacional ICBF Avenida 68 No. 64C-75

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO

102 DEL CODIGO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

## EXPEDIENTE No. 011-2021 Proceso Administrativo de Restablecimiento de **Derechos**

Cordial saludo,

Bogotá

De manera atenta y respetuosa, solicito a ustedes, la publicación de la citación y emplazamiento del señor JOSE ERNESTO GARCIA CARMONA, identificado con C. C No. 10.079.751, en calidad de progenitor y a quien se considera con derechos a intervenir, dentro del proceso de Restablecimiento de derechos a favor de su hija LMGL en un medio escrito de amplia circulación nacional y citación publicada en la página web del Instituto del I.C.B.F.

Agradeciéndoles de antemano, por favor enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, al correo electrónico comisariadefamiliacentro@gmail.com.

Atentamente,

LIAM MADRID OSORIO

Comisario de Familia Centro